

10000

## CIRCULAR No. 1 0 0 0 5 5 DE 2023

DE: secretario de educación.

PARA: secretarías de educación municipal de los municipios no certificados, docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Córdoba y miembros del comité organizador departamental los Juegos Deportivos del Magisterio de Córdoba.

ASUNTO: listado de funcionarios debidamente inscritos en los Juegos Deportivos del Magisterio de Córdoba (deportes de conjunto).

FECHA: 2 7 FEB 2023

Atendiendo los lineamientos y la Circular No. 015 del 28 de abril de 2022 que emitió el Ministerio de Educación Nacional para la realización de las fases municipal, departamental y final nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio y fase nacional Encuentro Folclórico y Cultural año 2022, les informamos que a la fecha hay 427 funcionarios debidamente inscritos, así: 11 en baloncesto femenino, 8 en baloncesto masculino, 4 en futbol femenino, 233 en futbol masculino, 28 en futbol sala femenino, 92 en futbol sala masculino, 27 en voleibol femenino y 24 en voleibol masculino. Se anexa el listado de inscritos que podrán participar en los Juegos Deportivos del Magisterio (Deportes de Conjunto).

De acuerdo con las reglas establecidas en la Circular No. 015 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, las circulares 000268 y 000269 del 26 de mayo de 2022 de la Secretaría de Educación de Córdoba y la resolución 002332 del 31 de mayo de 2022, por la cual se adopta el reglamento para los Juegos Deportivos y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba Fase Municipal Subregional 2022, no fueron incluidos como inscritos y por tanto no podrán participar en los deportes de conjunto quienes:

- Se registraron a través de la planilla de inscripción física y no diligenciaron el link establecido.
- Los funcionarios con nombramiento provisional en vacancia temporal.
- Las personas que no se encuentran activas en la planta de personal de la Secretaría de Educación de Córdoba.
- Personas inscritas en varias disciplinas deportivas y que no respondieron a la solicitud de selección de un único deporte
- Aquellas que no indicaron en qué disciplina deportiva deseaban participar.

Adicionalmente, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la resolución 002332 del 31 de mayo de 2022, la etapa municipal se realizará en las cinco (5) subregiones en las que se ha dividido el Departamento de Córdoba para la realización de los juegos de conjunto (Zona del San Jorge, Zona Centro, Zona Costanera, Zona Sabana y Zona Bajo Sinú). En cuanto a los zonales de la fase municipal de deportes de conjunto, éstos se realizarán del 1 al 15 de marzo de 2023.







000055

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 del Capítulo X de la Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano, les recordamos que las personas que participen en los Juegos Deportivos de Conjunto no podrán participar en los Juegos Deportivos Individuales y tampoco en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio, debido a que ningún docente o directivo docente puede participar en más de un deporte.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA

Elaboró: María Alejandra Usta Guzmán HOUG Profesional Universitario Secretaría de Educación Revisó: Fredy Mauricio Martínez López Líder de Talento Humano Revisó: Bladimir Arias Pineda Profesional Especializado.

